

Ayuntamiento de Puerto Castilla

DECRETO DEL ALCALDE

Nº 20/2024.

En virtud de lo establecido en los artículos 47 y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se convoca a

SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL

para las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2.024 a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de noviembre de 2.023.
- 2.- Informes de la Alcaldía.
- 3.- Aprobación si procede, de la solicitud para acogerse al plan de balsas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la mejora de las explotaciones de ganadería extensiva y su ámbito territorial-horizonte 2026.
- 4.- Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del paso de la paloma.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.
- 6.- Asuntos de Alcaldía.
- 7- Escritos de vecinos.
- 8- Ruegos y preguntas.

Notifíquese esta resolución a los señores Concejales, y dese publicidad a la convocatoria, conforme establecen los arts. 80 y 229 del Reglamento citado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Puerto Castilla a 23 de febrero de 2024.

EL ALCALDE

MANUEL HERNANDEZ
Edo. Manuel Hernández Redondo



Ante mí:
EL SECRETARIO

Fdo. Ignacio Estévez López-Cuesta.